



JUNTA GENERAL

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS
PROVINCIA DE CÁCERES – MÁSMEDIO

ACTA de la sesión extraordinaria, de 12 de mayo de 2023

Sr. Presidente:

D. CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

Sr. Vicepresidente:

D. ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ

Sres. Vocales Asistentes:

Por el Grupo Socialista:

D^a ELISABETH MARTÍN DECLARA

D. TOMÁS SÁNCHEZ CAMPOS

Por el Grupo Popular:

D. PALOMA LÓPEZ GONZÁLEZ

D. SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO

Por los Ayuntamientos:

D. JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ (Abadía)

D. DIONISIO VASCO JUEZ (Alcuéscar)

D^a M^a SOLEDAD CORRALES GASPAS (Aldea del Cano)

D^a. IRENE HERRERO RUANO (Aldehuela del Jerte)

D. CARLOS CARO DOMÍNGUEZ (Arroyo de la Luz)

D^a. M^a ANGELES DÍAZ BENITO (Berzocana)

D^a. SANDRA ACEDO ROSADO (Brozas)

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BERMEJO (Cabrero)

D. RUBÉN MORERA MARTÍN (Cachorrilla)

D. JACINTO SÁNCHEZ DURÁN (Cañaveral)

D. LUIS CÉSAR SANTOS DE LA RUA (Carcaboso)

D. RAFAEL PACHECO RUBIO (Casar de Cáceres)

D. PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ (Casas del Monte)

D^a SONIA CID JIMENEZ (Carrascalejo)

D. MARIO CERRO FERNÁNDEZ (Casas de Millán)

D. JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (Deleitosa)

D^a. JOSEFINA CALVO IÑIGO (Holguera)

D^a. SILVIA GARCÍA PÉREZ (Ibáhernando)



JUNTA GENERAL

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS
PROVINCIA DE CÁCERES – MÁSMEDIO

D. SANTIAGO DOMÍNGUEZ RONCERO (Ladrillar)
D^a. ANA JOSEFA ABRIL CALLES (Logrosán)
D. RAÚL BARRADO MÓDENES (Malpartida de Plasencia)
D. LUÍS A. GALÁN HERNÁNDEZ (Mata de Alcántara)
D. VICENTE NEVADO TORINOS (Membrío)
D. DESIDERIO MONTESINOS MANGLANO (Mesas de Ibor)
D. FERNANDO J. GRANDE CANO (Mirabel)
D. JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO (Moraleja)
D^a. MARCI NUÑEZ TORIBIO (Morcillo)
D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ CIEZA (Navalvillar de Ibor)
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS (Navas del Madroño)
D^a. JULIA GUTIÉRREZ MATEOS (Oliva de Plasencia)
D. SANTOS HARINERO RONCERO (Pedroso de Acim)
D. PEDRO ESTRELLA BRASERO (Peraleda de San Román)
D. JAVIER PRIETO CALLE (Piornal)
D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ (Portezuelo)
D. JUAN CARLOS MATÍAS SÁNCHEZ (Robledillo de Gata)
D. EVARISTO BLÁZQUEZ RAMIRO (Romangordo)
D. RUBÉN FRANCISCO GONZÁLEZ (Santibañez el Alto)
D. JUAN RODRÍGUEZ NAVARRO (Salvatierra de Santiago)
D. EUGENIO TREBEJOS GUTIÉRREZ (Toril)
D. JOSE RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ (Valdastilla)
D. ALFONSO BURDALO AVILA (Valdemorales)
D. AMALIO ROBLEDI ROJO (Valverde del Fresno)
D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL (Villar del Pedroso)
D^a. ESTEFANÍA GONZÁLEZ BIZARRO (Villasbuenas de Gata)
D^a ALBA BAILE GONZÁLEZ (Villamiel)
D. ALBERTO PIRIS GUAPO (Mancomunidad Sierra de San Pedro)

Sra. Secretaria:

D^a M^a BELÉN GUIRAU MORALES.

Sr. Interventor:

D. MARTIN MORGADO PANADERO

Sr. Gerente del Consorcio MásMedio

D. GUSTAVO PÉREZ RODRÍGUEZ.

En Cáceres, siendo las 10:10 horas del día 12 de mayo de 2023, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, se reúnen en 1^a convocatoria, en la Sala Europa del Complejo Cultural San Francisco de Cáceres, los miembros del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales "Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres", en adelante Consorcio MásMedio que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y notificada a los miembros del órgano colegiado correspondiente.



Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF) y conforme al artículo 19 de los Estatutos del Consorcio MásMedio (BOP Cáceres nº 230, de 1 de diciembre de 2022), y siendo las 10:10 horas de orden de la Presidencia se da comienzo el acto, debatiéndose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación. De esta forma, se procede a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Presidente toma la palabra, preguntando a continuación a los reunidos, si presentan alguna alegación u objeción al borrador del acta de la última sesión celebrada, tal y como preceptúa el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF).

No habiendo intervenciones ni alegaciones al respecto, se aprueba por UNANIMIDAD de los Sres./Sras. asistentes el acta de la sesión de la Junta General celebrada el 29 de marzo de 2023.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL CONSORCIO 2022

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Interventor del Consorcio, en este punto.

Toma la palabra el Sr. Interventor, D. Martín Morgado, explicando que, por error, en la propuesta de Vicepresidencia hace referencia a la aprobación de los estados y cuentas anuales del consejo rector del Organismo Autónomo y debería decir propuesta de aprobación de la Cuenta General del Consorcio MásMedio, disculpándose del error.

Una vez advertido el error, el Sr. Interventor procede a realizar un resumen del contenido de la cuenta general del Consorcio MásMedio, ejercicio 2022.:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 27/04/2023, se incoó procedimiento para aprobar la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Con fecha 28/04/2023 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el art. 212.2 del Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales.



LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene establecida por:

- *El artículo 116 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *Los artículos 200 y siguientes del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.*
- *El artículo 119.3 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.*
- *Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.*
- *Artículo 10.1 q) de los Estatutos del Organismo Autónomo.*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo formular propuesta de aprobación a la Junta General para su posterior aprobación por el Pleno de la Entidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 175 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente Propuesta de Resolución.

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la cuenta general del Consorcio MásMedio correspondientes al ejercicio 2022, con el siguiente resumen:

A) BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO (10.915.632,46€)

- Activo no corriente.- 113.069.73€.
- Activo corriente (realizable a corto plazo).- 10.802.562.73.

PASIVO (10.915.632,46 €)

- Patrimonio neto.- 10.511.769,96€
- Pasivo no corriente.- 0,00€
- Pasivo corriente (liquidable a corto plazo).- 403.862,50€

B) CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	2.430.392,94	2.244.331,57	186.061,37
b. Operaciones de capital	2.013.847,00	300.707,53	1.713.139,47
1.TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+ B)	4.444.239,94	2.545.039,10	1.899.200,84
c. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2.TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
A.RESULTADO PRESUPU DEL EJERCICIO (C1-C2)	4.444.239,94	2.545.039,10	1.899.200,84
AJUSTES (4+5+6)			-1.191.124,19
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			822.722,81
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.013.847,00
B.RESULTADO PRESUP. AJUSTADO (A+4-5+6)			708.076,65

REMANENTE DE TESORERÍA		
A) Fondos líquidos		9.634.330,07
B) Derechos pendientes de cobro		1.168.232,66
(+) De Presupuesto de Ingresos Corrientes	1.000.304,71	
(+) De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0,00	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	167.927,95	
C) Obligaciones pendientes de pago		392.179,47
(+) De Presupuesto de Gastos Corrientes	355.988,16	
(+) De Presupuesto de Gastos Cerrados	0,00	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	36.191,31	
D) Partidas pendientes de aplicación		0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)		10.410.383,26
II. Saldo deudor de cobro		0,00
III. Excesos de financiación afectada		7.831.954,23
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales		2.578.429,03





JUNTA GENERAL

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES – MÁSMEDIO

El Sr. Interventor hace aclaración del exceso de financiación afectada, aclarando que este hecho es producido en su gran mayoría a los fondos del PLAN DEPURACIÓN. El PLAN DEPURACIÓN se inicia en el año 2021-2022. La Diputación Provincial hizo una transferencia de capital al Consorcio MásMedio de más de 8 millones de euros, cantidad afectada a la construcción de las depuradoras, depuradoras que se están licitando y ejecutando en estos momentos, teniendo plazo hasta el 2026 para ejecutarlo, con lo que queda un remanente de 2.578.429,03€

Se han recaudado un total de 4.444.239,94€. Desglosando los ingresos netos,

- Tasas un importe de 1.130.392,94€
- Transferencias corrientes 1.300.000,00€
- Transferencias de capital 2.013.647,00€

En cuanto a las obligaciones reconocidas netas hacen un total de 2.545.039,10€. Desglosando las obligaciones.

- Gastos de personal 77.079,76€
- Gastos corrientes en bienes y servicios 2.164.751,81€
(Convenios de servicios de RSU, Saneamiento y Depuración y Abastecimiento de agua de los municipios donde se están prestando el servicio)
- Transferencias corrientes 2.500,00€
- Inversiones reales 300.707,53€

Al finalizar la exposición, toma la palabra el Sr. Presidente agradeciendo la intervención del Sr. Interventor, preguntando si hay alguna intervención o aclaración al respecto.

No habiendo más intervenciones ni alegaciones, se somete a votación la aprobación de la Cuenta General del Consorcio MásMedio, ejercicio 2022, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTACIÓN: se adopta el acuerdo con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR: 52

VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

Por tanto, por **UNANIMIDAD** de los miembros que componen la Junta General y aceptada la propuesta se aprueba la Cuenta General.



PUNTO 3º.- ASUNTOS URGENTES

En este punto del orden del día, el Sr. Presidente indica a los asistentes que no existe ningún asunto urgente que someter a la Junta General.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede a la apertura por el Sr. Presidente del turno de ruegos y preguntas.

Previa petición de la palabra y concesión de la misma, la Sra. Alcaldesa de Carrascalejo. D^a Sonia Cid, expone su preocupación al igual que muchos municipios de las sanciones que están recibiendo, debido a las aguas residuales y puntos limpios, y pregunta si se ha avanzado con la gestión de los puntos limpios que en anteriores sesiones de la Junta General se habló que se gestionarían por comarcas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicepresidente. El Sr. Vicepresidente expone que el Consorcio MásMedio se presentó a las dos convocatorias de ayudas y hemos sido beneficiarios de ellas por importe de 2 millones de euros. En estos momentos estamos desarrollando los proyectos para poder licitarlos.

La idea del Consorcio MásMedio, es hacer una red de puntos limpios comarcales y el Consorcio MásMedio se encargaría de ejecutar las obras y de llevar también la gestión del servicio del punto limpio a nivel comarcal.

Previa petición de la palabra y concesión de la misma. La Sra. Alcaldesa responde que la Junta, que es conocedora de como se está gestionando los puntos limpios y el plan depura, quisiera saber si hay alguna manera que Diputación frene a las consejerías en cuanto a las sanciones que nos están amenazando continuamente por no tener el plan depura realizado y los puntos limpios.

El Sr. Vicepresidente toma la palabra y contesta la pregunta a la Sr. Alcaldesa. El Sr. Vicepresidente explica que las sanciones recibidas son de la confederación hidrográfica del Tago que es la que está enviando los requerimientos y sanciones, tanto de los permisos de captaciones como de los permisos de vertidos.

Tanto el Consorcio MásMedio como desde el Área de Medioambiente estamos gestionando las tramitaciones de más de 70 municipios. Ha fecha de hoy solo son 10 municipios sancionados.

En muchos municipios las captaciones son antiguas de los años 60, no están legalizadas y es un trabajo que desde Diputación os va a ayudar en la gestión. Diputación enviará la documentación a todos los Alcaldes y Alcaldesas para que la tramiten y cualquier requerimiento que les lleguen nos lo envíen para poder gestionarlo.

La Sra. Alcaldesa agradece la intervención del Sr. Vicepresidente.





JUNTA GENERAL

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES – MÁSMEDIO

El Sr. Presidente, tras haber finalizado las intervenciones de los miembros y no producirse más ruegos ni preguntas. El Sr. Presidente, aunque ya lo expuso en el consejo de administración que se ha celebrado antes de esta Junta General, quiere agradecer a todos los miembros de los ayuntamientos, Alcaldes y Alcaldesas que forman parte de esta Junta General y Consejo de administración por la buena cordialidad y sintonía que ha habido entre todos porque en definitiva a todos nos importa que esos servicios básicos que hay en los municipios sigan funcionando de la mejor manera posible. El Sr. Presidente agradece a todos por haber hecho fácil la tarea del Consorcio MásMedio.

Quería felicitar al Diputado responsable del Área de medio ambiente y Vicepresidente del Consorcio MásMedio y Diputación de Cáceres, por el trabajo realizado en todos los municipios, recorriendo pueblo a pueblo y mancomunidad a mancomunidad para llevar a cabo este trabajo, para que hoy el Consorcio tenga 177 municipios adscritos y 153 encomiendas de gestión de servicios. Ese es el objetivo del consorcio MásMedio, por tanto, les doy las gracias a Alfonso Beltrán y también a los servicios técnicos, Secretaria, Interventor y Gerente por la gestión del día a día.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicepresidente quien reitera lo expuesto por el Sr. Presidente, agradeciendo a todos los Alcaldes y Alcaldesas y a los tres grupos políticos por la buena sintonía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Presidencia **a las 10:23 horas** del día indicado en el encabezamiento; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2H3I0B8S0PV05N10M0YHDF0QEQOW9PA>
DIPCC-PF2H3I0B8S0PV05N10M0YHDF0QEQOW9PA | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:
Código Seguro de Verificación:
DIR3 Órgano:
Sello de tiempo:
Página:

Firmantes: MARIA BELEN GUIRAU MORALES - VICESECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

L02000010

16/06/2023 19:42

8/8

